



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 MAY 2025

Expediente Electrónico N° SO-026/2025.-
Resolución N° CA-SO-163/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Socio Antropología en Salud"** con extensión de funciones a **"Psicología"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputara a Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, la Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería eleva la nómina con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 301/91 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2025, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Socio Antropología en Salud"** con extensión de funciones a **"Psicología"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputara a Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electrónico N° SO-026/2025.-
Resolución N° CA-SO-163/2025.-

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

JTP Laura Salinas
Prof. Nadia Miguez
Prof. Tomasa Ramírez

SUPLENTE

JTP Nila Herrera
JTP Magdalena Millatureo
Prof. Nanci Silvestre

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Pedro Rueda (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Julio Méndez (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Fidela Gareca (titular).

VEEDOR ALUMNO:

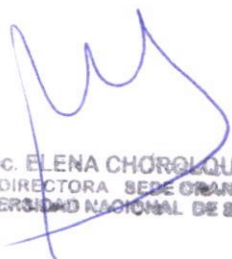
Sofía Velázquez (titular).

ARTICULO 5° : Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA